

DECRETO DE ALCALDÍA 036/2015

CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo de Monitores de Actividades de Ocio.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 23/2015, de fecha 14 de mayo de 2015 y de conformidad con lo establecido en las mismas

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- BUEDO GALLARDO, JESÚS.
- CALERO MADRIGAL, EVA MARÍA.
- COLLADO LOZANO, CARMEN.
- GARCÍA SÁNCHEZ, ESTEFANÍA.
- GARCÍA VERA, ALBA.
- JIMÉNEZ CRESPO, MARIA ISABEL.
- LÓPEZ CABAÑERO, VANESA.
- LÓPEZ GÓMEZ, PILAR.
- LÓPEZ GÓMEZ, ROCIO.
- MILLÁN HUÉLAMO, MARÍA.
- MOYA CARRIÓN, ALBA.

EXCLUIDOS:

- BARGOS PINTADO, JULIO. (1) (2)
- INFANTE SÁNCHEZ, BEGOÑA (1)

- (1) No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
- (2) No aportar Currículum Vitae.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en las Bases de convocatoria, otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de tres días naturales, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.villaescusadeharo.com para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro y en la web municipal www.villaescusadeharo.com.

En Villaescusa de Haro, a 17 de junio de 2015. EL ALCALDE, Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés. ANTE MÍ, LA SECRETARIA. Fdo.- María Cristina Calleja Salas.